



**DECRETO N° 1266**

**NEUQUÉN, 18 OCT 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0671/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Solicitud de Ingreso efectuada por la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma, solicita la contratación -modalidad C.U.I.T.- del señor TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.E. N° 6.388.420, para desempeñar tareas de control y coordinación de proyectos viales y pluvig aluvionales en la Dirección Proyectos Viales dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-, con vigencia al 01 de septiembre de 2010, y hasta el día 31 de diciembre de 2010; percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 2.800.-;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Infraestructura;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 895/10), informa que la Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Imputación: 2-E-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al señor TOBIS;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Infraestructura y el mencionado;

Que por Informe N° 494/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 921/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la prosecución del trámite; contando con la

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **TOBIS ALBERTO JOSÉ, L.P. N° 41807 (Grupo 10), L.E. N° 6.388.420, C.U.I.T. N° 20-6388420-1, Clase 1941**, con vigencia al 01 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-)**, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio; quien desempeñará tareas de control y coordinación de proyectos viales y pluvioaluvionales en la Dirección Proyectos Viales dependiente de la Dirección General de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 494/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Imputación: 2-E-1-0-2, Partida Principal: "Servicios". del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
GD.-



FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
GAMARRA.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Gestión  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

1791  
22-10-2010